29/10/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Condenado a un año de cárcel y a una multa de 1.800 euros por falsificar tres recetas médicas

El Tribunal Supremo ha reducido la condena de dos a un año de prisión a un hombre que, con el objetivo de hacerse con sendas dosis de un medicamento que aumentaba los niveles de testosterona, falsificó en un día un total de tres recetas farmacéuticas, lo que **constituye un delito de falsedad documental,** tipificado y penado en el Código Penal. El procesado deberá, además, pagar una multa de 1.800 euros, el equivalente a una multa de diez meses con cuotas diarias de seis euros.

El fallo en cuestión (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), terminó en los tribunales después de que se descubriera que un vecino de Ciudad Real, haciendo uso de un sello médico oficial del Hospital Universitario de Ciudad Real, había adquirido en varias farmacias de Puertollano un medicamento que no se le había recetado. En concreto, el individuo utilizó dicho sello "sustraído", así como un talonario de recetas farmacéuticas, para conseguir ilegalmente *TexTex Prolongtum*, medicamento

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF